



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 DIC. 2006

RES. H. N° 1617-06

Expte. N° 4.980/06

VISTO:

El Decreto N° 1893/06 del poder Ejecutivo Nacional, por el que se otorga **asueto** a la Administración Pública Nacional, los días 22 y 29 de 2006, con motivo de la celebración de las festividades de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución R.N° 1270/06, la Rectora de la Universidad Nacional de Salta, resuelve adherir al citado Decreto y otorgar asueto en el ámbito de la misma, los días 22 y 29 de diciembre del corriente año;

QUE asimismo, invita a las distintas Unidades Académicas, a adoptar igual criterio;

QUE las actividades planificadas con anterioridad a esta decisión, no serán modificadas, en consecuencia se deja establecido que el personal afectado al desarrollo de las actividades ya previstas, podrá compensar las horas trabajadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

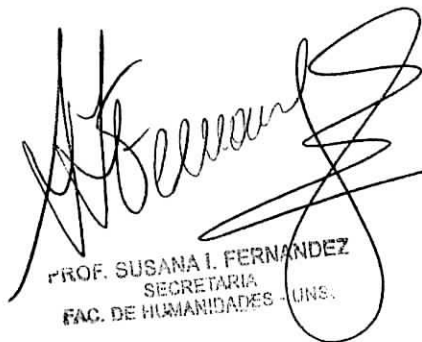
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADHERIR a la decisión de otorgar **ASUETO** al Personal de esta Unidad Académica los días 22 y 29 de diciembre de 2006, con motivo de celebrarse las festividades de **Navidad y Año Nuevo.-**

ARTICULO 2º; DEJAR ESTABLECIDO que el personal afectado al desarrollo de las actividades previstas con anterioridad, quedará exceptuado de lo dispuesto en la presente decisión, siendo compensado con posterioridad las horas trabajadas.-

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER al personal administrativo y COMUNIQUESE a las distintas Escuelas y Departamentos de la Facultad.-

MZ.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNS.




Lic. CATALINA SULIUBASION
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa